

2. AGRESIVIDAD SEXUAL: DESCRIPCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.

2.1. Conceptualización

Como se ha visto anteriormente, según la conducta manifestada por el agresor, pueden distinguirse varias modalidades de violencia o agresión interrelacionadas entre sí. Una de los subtipos de violencia más estudiado es la violencia o agresión sexual. Este tipo de violencia comprende una gran diversidad de actos, como por ejemplo las relaciones sexuales bajo coacción en el matrimonio y en las citas, las violaciones por parte de extraños, las violaciones sistemáticas durante los conflictos armados, el acoso sexual (incluida la petición de favores sexuales a cambio de trabajo o calificaciones escolares), los abusos sexuales de menores, la prostitución forzada y la trata de personas, los matrimonios precoces y los actos violentos contra la integridad sexual de las mujeres, como la mutilación genital y las inspecciones obligatorias de la virginidad (Krug *et al.*, 2002). Al igual que la violencia contra la pareja, la violencia sexual afecta a millones de personas en todo el mundo, representando por ello un grave problema de salud pública y aunque puede darse entre hombres o de mujeres hacia hombres, la mayor parte de agresiones sexuales tienen como víctima a mujeres y/o niñas. Como en el abordaje de todo problema, la conceptualización adoptada es de gran importancia para su evaluación y prevención. Según la Organización Mundial de la Salud, se desconoce la verdadera extensión de la violencia sexual. Esto se debe en parte a las variaciones significativas en definiciones y métodos de investigación. (Jewkes, Sen y García-Moreno, 2002). En la descripción del término pueden influir desde los valores culturales, hasta las normas sociales, los derechos humanos, los roles de género, etc., lo que a su vez va evolucionando con el tiempo. También puede verse influenciada según la perspectiva o ámbito profesional desde el que se trabaje; sin embargo, es importante reconocer que todas las definiciones parten de puntos de vista culturales, socio-políticos y geográficos diferentes. De ahí la importancia de adoptar una adecuada definición de la violencia sexual que represente, en la medida de lo posible, un progreso para los esfuerzos globales de identificar y eliminar dicho fenómeno. La Organización Mundial de la Salud (Krug *et al.*, 2002), en su Informe mundial sobre violencia y la salud, define a la violencia sexual como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra

persona, independientemente de la relación de esta con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (Jewkes *et al.*, 2002). En España, el Código Penal conceptualiza la agresión como el delito contra la libertad sexual, diferenciando la agresión sexual del abuso sexual en que la primera se produce con intimidación o violencia y el último sin consentimiento. Este tipo de agresión se puede definir como el acto (penetración anal o vaginal, sexo oral o masturbación por el otro) que tiene lugar entre dos o más personas de igual o diferente sexo, siendo una de ellas considerada como víctima.

2.2. Epidemiología

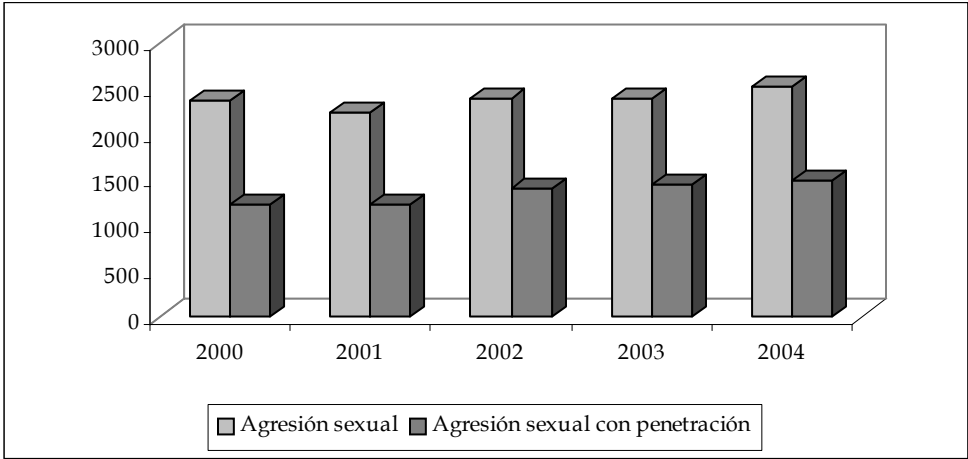
De manera general, podría decirse que casi 1 de cada 4 mujeres es sometida a un acto de violencia sexual por un compañero íntimo, en el transcurso de su vida (Jewkes *et al.*, 2002). Conclusiones de estudios internacionales indican que un 20% de las mujeres alegan antecedentes de abuso sexual infantil y que entre un 10% y un 30% ha sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja (Finkelhor, 1994; Heise *et al.*, 1999; Krug *et al.*, 2002; Runyan, *et al.*, 1998). En diferentes países de Europa también se han llevado a cabo diversos estudios relacionados con la agresividad sexual. El 23% de las mujeres del norte de Londres informaron que alguna vez en su vida habían sido víctimas de una violación o un intento de violación por parte de su pareja. En otros países, a través de encuestas nacionales, se ha calculado la prevalencia de mujeres víctimas de agresiones sexuales por parte de su pareja, encontrándose en Inglaterra y Escocia un 14,2%, en Finlandia un 5,9%, y en Suiza un 11,6% (Krug *et al.*, 2002). En un estudio realizado en la República Checa sobre una muestra representativa de la población general de más de 15 años, el 11,6% de las mujeres informaron haber sido forzadas a tener contactos sexuales alguna vez en su vida y un 3,4% dijeron que esto les había ocurrido más de una vez (Weiss y Zeverina, 1999). Un 6% de las mujeres de Serbia y Montenegro, declararon haber sido víctimas de abusos sexuales por parte de sus parejas (García-Moreno *et al.*, 2005). En España, son diversas las fuentes que pueden consultarse para la obtención de datos relacionados con violencia sexual. Según la Organización de las Naciones Unidas (2003) el número de delitos de abuso, acoso y agresión sexual cuantificados entre los años 1999 y 2001 osciló entre 1.675 de abuso sexual del año 2000 y 2.581 de agresión sexual del año 1999 (véase la Tabla 2). Según el Instituto de la Mujer, en el año 2000 se registraron 2.371 casos de agresión sexual y 1.228 agresiones sexuales con penetración. En años posteriores, estos datos han presentado un ligero aumento llegando a registrarse

en el año 2004 de 2.521 casos de agresión sexual y 1.487 agresiones sexuales con penetración (véase la Figura 2). En relación a las denuncias por agresión sexual o agresión sexual con penetración producidos por la pareja o expareja de la víctima los datos han ido en descenso. En el año 2002 hubo un total de 209 denuncias por agresión sexual y 317 por agresión sexual con penetración, frente a las 137 por agresión sexual y 309 por agresión sexual con penetración del año 2005. Estos datos contrastan con la evolución del número de mujeres víctimas de agresión sexual o agresión sexual con penetración. El número de mujeres víctimas de agresión sexual dentro del ámbito familiar ha ido descendiendo desde el 2002 con un total de 306 al 2005 con 253. Sin embargo, el número de víctimas de agresión sexual con penetración ha aumentado de 391 en el año 2002 a 422 en el 2005 (Instituto de la Mujer, 2006).

Tabla 2. Delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual registrados por el Ministerio del Interior (1999-2001).

	Abuso sexual	Acoso sexual	Agresión sexual	Total
1999	1.727	362	2.581	5.914
2000	1.675	348	2.317	5.750
2001	1.685	364	2.231	5.662

Figura 2. Número de delitos registrados por el Instituto de la Mujer sobre agresión sexual y agresión sexual con penetración (2000-2004).

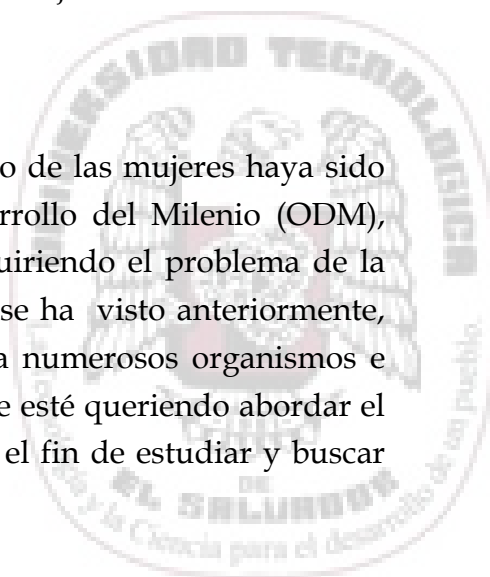


En América Latina, también son numerosos los estudios que muestran los elevados índices de agresión sexual que se dan entre la población. Según datos de estudios recopilados por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) entre los años 1999 y 2001, la prevalencia de violencia sexual osciló entre el

3,7% de un estudio realizado en Chile en el año 1996 a un 34,1% de un estudio de 2001 llevado a cabo en ese mismo país (Lamerás *et al.*, 2002). Según la Organización Panamericana de la Salud (2005), la prevalencia de violencia sexual evaluada en diversos países América latina y el Caribe, osciló entre el 6% de la República Dominicana y el 17% de Haití. En un estudio realizado en México se comprobó que aproximadamente la mitad de las mujeres que habían sido víctimas de agresiones físicas habían sufrido también abusos sexuales por parte de su pareja (tomado de Krug *et al.*, 2002). En Lima (Perú), el 40% de las mujeres jóvenes decían haber sido iniciadas sexualmente por la fuerza frente al 11% de los varones (Caceres, Vanoss y Sid Hudes, 2000). En éste mismo país, García-Moreno *et al.* (2005) encontraron una prevalencia de violencia sexual infligida por la pareja del 23% en la zona urbana y del 47% en la zona rural. Dichos autores encontraron en Brasil una prevalencia de violencia sexual infligida por la pareja entre el 10% y el 14%. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Medellín (Colombia), durante el primer semestre de 2005, se practicaron 413 exámenes por alguna forma de agresión sexual. Del total de mujeres examinadas, 149 tenían evidencias de penetración del órgano sexual masculino y 56 habían sido violadas por otros medios. Es importante resaltar que 342 mujeres eran menores de 18 años y de ellas 293 eran menores de 15 años, lo que significa que el 82% de las mujeres agredidas sexualmente eran menores de edad y el 70% niñas con menos de 15 años (Casas, González, Muñoz y Brizneda, 2005). El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, realizó una encuesta nacional en 2002 en la que informó de un 3,5% de mujeres que habían sido agredidas sexualmente (Espinosa, 2005). En El Salvador, también son numerosos los casos y delitos registrados sobre violencia sexual. Según el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) un 7,28% de las denuncias registradas en el período comprendido entre el segundo semestre del año 2004 y el primer semestre del 2005 corresponden a agresiones sexuales. En este mismo periodo el ISDEMU cuantificó un total de 605 casos de agresión sexual, de los que 530 fueron mujeres.

2.3. Modelos explicativos

El que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres haya sido uno de los ocho objetivos de la Declaración de Desarrollo del Milenio (ODM), refleja la importancia que para los gobiernos está adquiriendo el problema de la violencia y agresiones sexuales contra la mujer. Como se ha visto anteriormente, se trata de uno de los problemas que más preocupa a numerosos organismos e instituciones nacionales e internacionales. De ahí, que se esté queriendo abordar el problema de la manera más urgentemente posible con el fin de estudiar y buscar



soluciones a un fenómeno tan complejo. Por ello, es necesario llevar a cabo un profundo análisis de la multiplicidad de factores o causas, interrelacionadas entre sí, que engloban al problema de la violencia contra las mujeres. Relacionado con esto, se han propuesto diversos modelos explicativos sobre las causas que conforman el problema. A modo de resumen, se describen algunos de los modelos más usados desde el ámbito de la Psicología.

La violencia contra la mujer es un problema en cuyo origen y mantenimiento se ven implicados multitud de factores personales, sociales y culturales. El estudio de este tipo de factores ha ido evolucionando con el paso del tiempo y desde las primeras explicaciones reduccionistas como, por ejemplo, las basadas en las características propias de la mujer, se ha evolucionado a modelos de tipo multicausal que abordan el fenómeno desde un conjunto de factores que se complementan entre sí. Ningún factor puede explicar por sí solo la violencia doméstica o las agresiones sexuales, por ello estos modelos, basados en la interrelación de causas que comprenden el fenómeno, son las explicaciones que mayoritariamente están siendo aceptadas. Como ya se dijo anteriormente, según el tipo de conductas del agresor, pueden distinguirse varios subtipos de violencia o agresiones en los casos de maltrato contra la pareja. En este trabajo consideramos que la violencia sexual es uno de los tipos de violencia contra la mujer, por ello vemos conveniente la aplicación de los modelos explicativos de la violencia contra la mujer para la explicación de la agresividad sexual. A continuación, se exponen algunos de los modelos explicativos más recientes sobre el maltrato de mujeres (Ferrer y Bosch, 2004; Labrador *et al.*, 2004).

El modelo interactivo de la violencia doméstica de Stih, William y Rosen (1992) explora los factores multicausales implicados en la violencia doméstica considerando: a) factores de vulnerabilidad de la familia y del individuo, b) factores de estrés situacional, c) recursos individuales, familiares y sociales para hacer frente a las vulnerabilidades y al estrés, y d) contexto sociocultural en que se inserta todo ello. Este modelo plantea que los valores socioculturales relacionados con la violencia y con los roles sexuales inciden sobre las vulnerabilidades, factores de estrés y recursos disponibles, así como sobre la definición y percepción de la violencia. Del mismo modo plantea que una vez que la violencia ha sido empleada para satisfacer necesidades, existe una tendencia a repetir su uso.

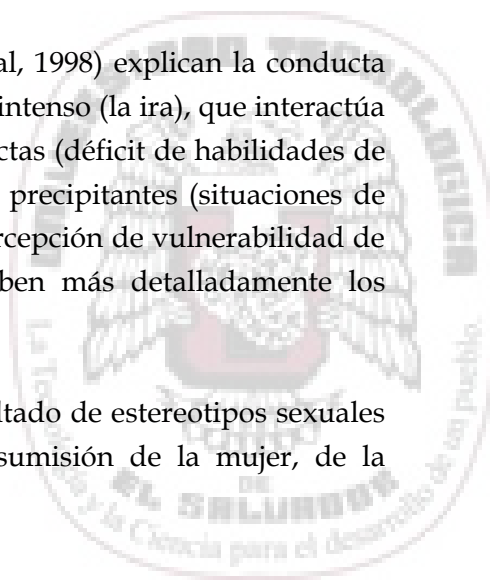
El modelo ecológico de Corsi (1995) considera que para entender las causas de malos tratos hace falta tener en cuenta simultáneamente los factores que provienen de los diversos contextos en los que se desarrolla una persona: a) el macrosistema, incluye las creencias y valores culturales sobre la familia y el papel de cada uno de sus miembros (sociedad patriarcal); la concepción sobre el poder y la obediencia en la familia; las actitudes hacia el uso de la fuerza como forma de resolver los conflictos familiares; las

definiciones culturales sobre los roles familiares y los derechos y obligaciones de cada uno de sus miembros; b) el exosistema, que incluye el papel de las instituciones (familia, escuela, etc.), como legitimadoras de la violencia; los modelos violentos presentados en los medios de comunicación; el contexto económico y laboral con factores como el estrés económico y laboral o el desempleo; y los factores de tipo legal, esto es, el tipo de legislación sobre el problema, la impunidad de los perpetradores, el funcionamiento del sistema judicial, factores todos ellos que contribuyen a la victimización secundaria; c) el microsistema, que abarca elementos estructurales de la familia y patrones de interacción familiar, así como las historias personales de los miembros de la familia (violencia en la familia de origen, aprendizaje de formas violentas para la resolución de conflictos, aislamiento, etc.); y d) el nivel individual, relativo a las dimensiones conductuales, cognitivas e interaccionales de las personas concretas involucradas en el maltrato.

El modelo ecológico de Lori Heise (1998) sugiere que en la génesis del maltrato se combinan los efectos de los factores siguientes: a) factores que actúan en el marco sociocultural y del medio económico y social, entre ellos las normas que otorgan a los hombres control sobre el comportamiento de las mujeres, la aceptación de la violencia como forma de resolver conflictos, la noción de masculinidad ligada a la autoridad, el honor o la agresión o los roles rígidos basados en el género; b) factores que actúan en el marco comunitario, comunidad o instituciones y estructuras sociales formales e informales, incluyendo pobreza, condición socioeconómica inferior o desempleo, relación con compañeros delincuentes, aislamiento de las mujeres, o falta de apoyo social; c) factores que actúan en el marco familiar, relaciones o contexto inmediato donde el abuso tiene lugar, incluyendo los conflictos matrimoniales, control masculino de los bienes y adopción de decisiones de familia; y d) factores que actúan en el ámbito individual y características individuales del perpetrador que influyen en su comportamiento, como ser hombre, presenciar episodios de violencia matrimonial en la niñez, padre ausente o que rechaza a sus hijos, haber experimentado abuso en la niñez, o consumo de alcohol. Cuanto mayor sea el número de factores de riesgo presentes, mayor será la probabilidad de aparición del abuso o maltrato.

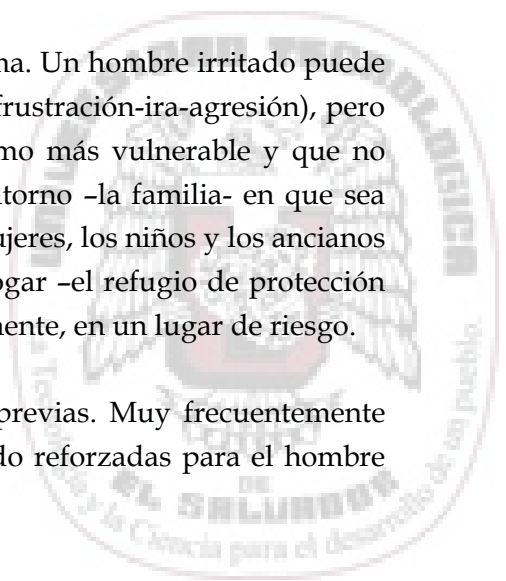
Echeburúa y Fernández-Montalvo, (Echeburúa y Corral, 1998) explican la conducta violenta en el hogar como resultado de un estado emocional intenso (la ira), que interactúa con una actitud de hostilidad, un repertorio pobre de conductas (déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas), y unos factores precipitantes (situaciones de estrés, consumo abusivo de alcohol, celos) así como de la percepción de vulnerabilidad de la víctima (véase la Figura 3). A continuación, se describen más detalladamente los componentes que influyen en la conducta violenta:

- a) Una actitud de hostilidad, que puede ser resultado de estereotipos sexuales machistas en relación con la necesidad de sumisión de la mujer, de la



percepción de indefensión de la víctima, de la existencia de celos patológicos y de la legitimación subjetiva de la violencia como estrategia de solución de problemas. Más en concreto, la hostilidad deriva de actitudes y sentimientos negativos (de maldad, de venganza, de cinismo, etc.), desarrollados por una evaluación negativa generalizada de las conductas de la pareja, que generan un impulso a hacer daño.

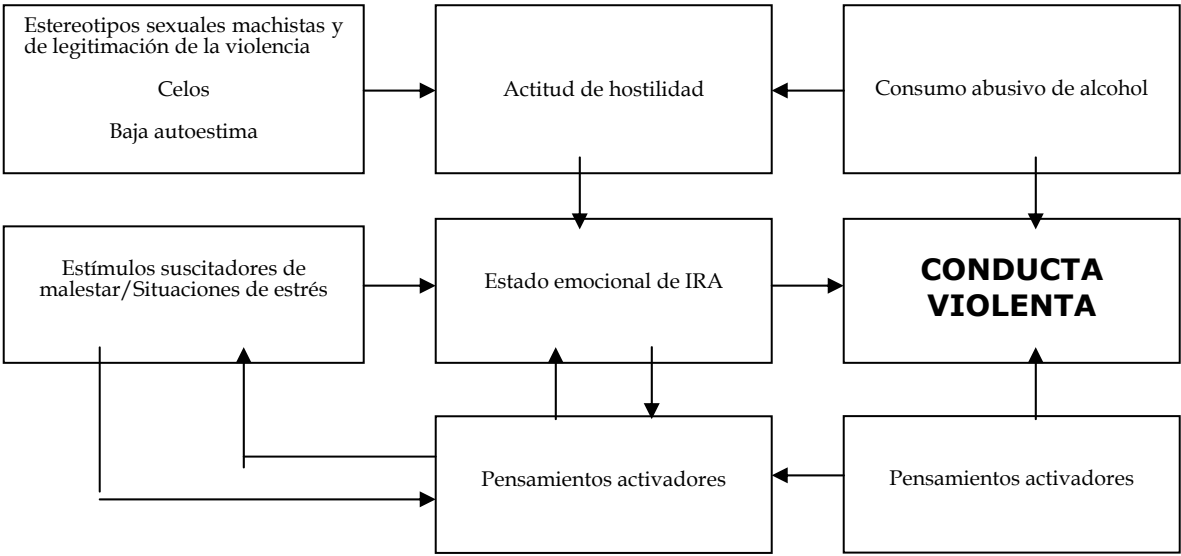
- b) Un estado emocional de ira. Esta emoción, que varía en intensidad desde la suave irritación o molestia a la rabia intensa y que genera un impulso para hacer daño; se ve facilitada por la actitud de hostilidad y por unos pensamientos activadores relacionados con recuerdos de situaciones negativas habidas en la relación o suscitados directamente por estímulos generadores de malestar ajenos a la pareja (contratiempos laborales, dificultades económicas, problemas en la educación de los hijos, etc.). Con este tipo de ira nos referimos a aquella que surge de forma descontrolada, que va acompañada –aunque no siempre– de actitudes hostiles, genera conductas violentas y contribuye a deteriorar la relación con los demás.
- c) Unos factores precipitantes directos. El consumo abusivo de alcohol o drogas, sobre todo cuando interactúa con las pequeñas frustraciones de la vida cotidiana en la relación de pareja, contribuye a la aparición de conductas violentas.
- d) Un repertorio pobre de conductas y trastornos de personalidad. Más en concreto, los déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas impiden la canalización de conflictos de una forma adecuada. El problema se agrava cuando existen alteraciones de la personalidad, como suspicacia, celos, autoestima baja, falta de empatía afectiva, necesidad extrema de estimación, etc.
- e) La percepción de la vulnerabilidad de la víctima. Un hombre irritado puede descargar su ira en otra persona (mecanismo frustración-ira-agresión), pero suele hacerlo sólo en aquella que percibe como más vulnerable y que no tenga una capacidad de respuesta y en un entorno –la familia– en que sea más fácil ocultar lo ocurrido. De ahí que las mujeres, los niños y los ancianos sean las personas más vulnerables y que el hogar –el refugio de protección por excelencia– pueda convertirse, paradójicamente, en un lugar de riesgo.
- f) El reforzamiento de las conductas violentas previas. Muy frecuentemente las conductas violentas anteriores han quedado reforzadas para el hombre



violento porque con ellas ha conseguido los objetivos deseados. La violencia puede ser un método sumamente efectivo y rápido para conseguir lo deseado. A su vez, la sumisión de la mujer puede quedar también reforzada porque, con un comportamiento claudicante, consigue evitar las consecuencias derivadas de una conducta violenta por parte de la pareja. Todo esto explica, junto con otras variables (la dependencia emocional y económica, la presencia de los hijos, la presión social, el miedo al futuro, etc.), la perpetuación en el tiempo de tipos de relación claramente insanos.

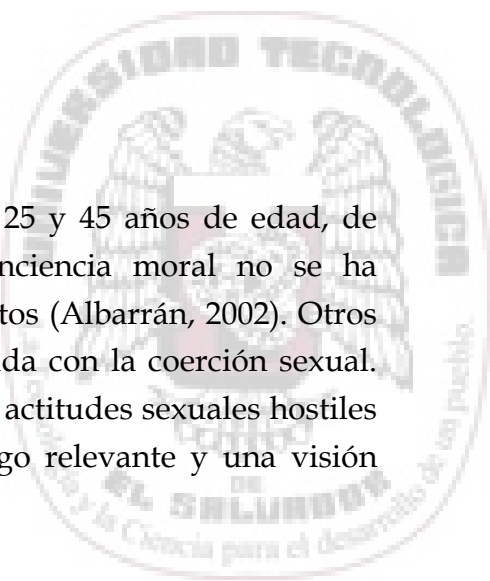
Según los autores, además de estos factores influye el hecho de que el hombre muestra una mayor tendencia a las conductas violentas por influencias hormonales y por la aprobación social de dichas conductas desde la infancia, ya que se relacionan con el estereotipo social del varón.

Figura 3. Modelo explicativo de malos tratos de Echeburúa y Fernández-Montalvo.



2.4. Factores asociados a la agresividad sexual

El agresor sexual suele ser un hombre de entre 25 y 45 años de edad, de estatus económico y cultural bajo, en el que la conciencia moral no se ha desarrollado, siendo la mayoría reincidentes en sus delitos (Albarrán, 2002). Otros autores hablan de una personalidad machista relacionada con la coerción sexual. Se trata de un patrón de personalidad caracterizado por actitudes sexuales hostiles hacia las mujeres, concepción de la violencia como algo relevante y una visión

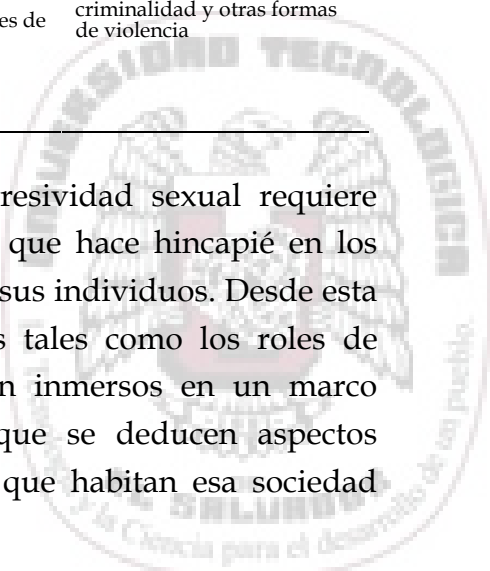


excitante del peligro. Estos componentes reflejan el deseo masculino de parecer poderoso y dominante en interacción con otros hombres, mujeres y el ambiente (Mosher y Sirkin, 1984). La violencia sexual contra la mujer adopta múltiples formas y diferentes contextos, a la vez que es producto tanto de factores individuales como ambientales. Hay ciertos factores personales que pueden aumentar o disminuir el riesgo de que una persona sea coaccionada con fines sexuales o de que un hombre agrede sexualmente a una persona. Otros factores situacionales, como la pareja y la familia, también condicionan la probabilidad de que se produzca una violación a la vez que determinan la respuesta social del entorno de la víctima. La literatura especializada en este tema indica que los diversos factores tienen un efecto aditivo, de modo que cuantos más sean los que intervengan en una situación determinada, mayor probabilidad de que ocurra una agresión sexual. La Organización Mundial de la Salud (Krug *et al.*, 2002) engloba en diferentes categorías la multiplicidad de causas que aumentan el riesgo de que los hombres cometan una violación o agresión sexual (véase la Tabla 3).

Tabla 3. Factores que aumentan el riesgo de que los hombres cometan una violación.

Factores individuales	Factores relacionados	Factores comunitarios	Factores sociales
Alcohol y drogas	Relaciones con pares delincuentes y sexualmente agresivos	La pobreza, mediada por ciertas formas de crisis de identidad masculina	Existencia de normas sociales que favorecen la violencia sexual
Fantasías sexuales coercitivas y otras actitudes y creencias que apoyen la violencia sexual	Ambiente familiar caracterizado por la violencia física y la falta de recursos	Falta de oportunidades laborales	Existencia de normas sociales que sustenten la superioridad masculina y el derecho sexual
Tendencias impulsivas y antisociales	Relación o ámbito familiar fuertemente patriarcal	Falta de apoyo institucional (sistema policial y judicial)	Falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la violencia sexual
Preferencia por relaciones sexuales impersonales	Ámbitos familiares carentes de contención emocional	Tolerancia general a la agresión sexual en la comunidad	Falta de leyes y políticas estrictas relacionadas con la igualdad de género
Hostilidad hacia las mujeres			
Abuso sexual en la niñez	Ámbito en el que el honor familiar se considera más importante que la salud y la seguridad de la víctima	Falta de sanciones comunitarias estrictas contra los perpetradores de la violencia sexual	Elevados índices de criminalidad y otras formas de violencia
Haber presenciado situaciones de violencia doméstica durante la niñez			

Abordar un fenómeno tan amplio como la agresividad sexual requiere plantear el tema desde un punto de vista psicosocial, que hace hincapié en los modelos sociales que determinada sociedad transmite a sus individuos. Desde esta óptica cobran especial interés aspectos socioculturales tales como los roles de género establecidos en una sociedad, los cuales están inmersos en un marco ideológico (ideología patriarcal) más amplio y del que se deducen aspectos concretos sobre el comportamiento de los individuos que habitan esa sociedad

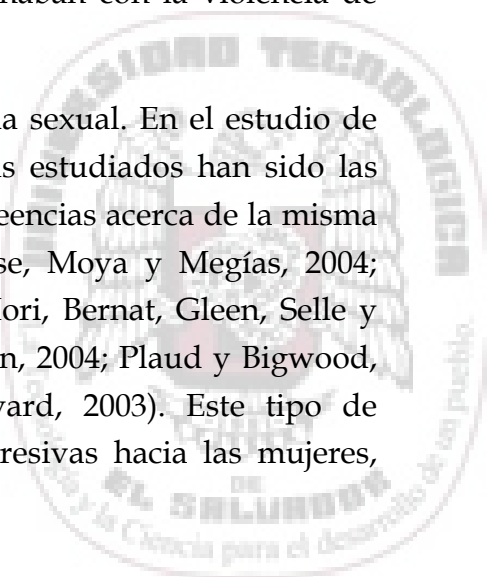


(actitudes, prejuicios, creencias, estereotipos, etc). A continuación, y según la naturaleza de este trabajo, se hará una breve exposición de los principales factores de riesgo que se consideran en la actualidad para explicar el desarrollo de la agresión sexual. Estos factores de carácter individual están centrados en el agresor, tanto en sus características personales como en su universo de creencias, prejuicios y actitudes. Su existencia contribuye a una mayor probabilidad de ejecución de determinados comportamientos violentos o agresiones sexuales contra las mujeres. Dichos elementos están interrelacionados entre sí y debido a su naturaleza es difícil separarlos como entidades independientes; sin embargo, por motivos de exposición, se redactarán por separado como cuatro categorías distintas.

1. Ideología patriarcal. El patriarcado es una forma de dominio y organización social que ha compartido la mayor parte de las sociedades a lo largo de la historia. La esencia del código patriarcal es una representación de la masculinidad a través del dominio sobre la mujer (Alberdi y Matas, 2002). En este tipo de sociedades, donde los roles de género son más tradicionales y rígidos, es más probable que los hombres muestren más agresividad sexual hacia las mujeres; éstos, prisioneros de la representación dominante, aprenden estas normas de comportamiento durante su proceso de socialización, viéndose obligados a afirmar su superioridad, a demostrar su fuerza, a dirigir y gobernar a través de un proceso de inculcación que tiene como objetivo alcanzar esta situación que se asimila a la virilidad. Dicho rasgo se identifica tanto con la capacidad sexual como con la aptitud para el combate y el ejercicio de la violencia. Dentro de este marco, el concepto de dominación masculina está íntimamente ligado al de violencia masculina, ya que la violencia es el instrumento más tajante para controlar las situaciones e imponer la voluntad. De ahí que una adherencia extrema a roles de género masculinos conlleve la realización de agresiones sexuales en contra de las mujeres, en cuanto que anima a los hombres a ser dominantes y agresivos, enseñándoles que las mujeres son inferiores a los hombres y a veces incluso dignas de victimización (Murnen, Wright y Kaluzny, 2002; Sheffield, 1987). En el ámbito de la Psicología, una manera de operativizar la adherencia extrema a la ideología masculina ha sido a través de una serie de constructos que se describen a continuación; Hipermasculinidad o rasgos machistas de la personalidad; Es un ejemplo de constructo que representa

una adherencia extrema al rol de género masculino. Mosher y Sirkin (1984) dividen esta dimensión en tres creencias que representan a este tipo de hombres, los cuales: a) tienen crueles actitudes sexuales hacia las mujeres; b) creen que la violencia es algo importante; y c) consideran el peligro como algo excitante. Según los autores, aquellos hombres que puntúan alto en hipermasculinidad informan de una alta agresividad sexual en contra de las mujeres (Mosher y Anderson, 1986; Mosher y Sirkin, 1984); dicen que se socializan con sentimientos como la excitación y la ira para reemplazar “sentimientos femeninos, inferiores tales como el dolor y el miedo”. Por otra parte, el constructo Masculinidad hostil, propuesto por Malamuth, Scokloski, Koss y Tanaka (1991), es muy parecido al de Mosher y Sirkin (1984). Dicho constructo combina: 1) un deseo de poseer el control, de ser dominante, en particular en relaciones con las mujeres y 2) una orientación, desconfiada, defensiva e insegura hacia las mujeres. Operacionalizado a través de medidas de hostilidad hacia las mujeres, dominancia en las relaciones sexuales y aceptación de la violencia en contra de la mujer (Malamuth y Thornhill, 1994). Con este modelo habría dos vías de llegada a la ejecución de una agresión sexual: 1) mediante actitudes hostiles y la personalidad reflejada en actitudes que promocionan las falsas creencias sobre la violación y adversarios sexuales; y 2) la promiscuidad sexual, que en interacción con hostilidad, llevaría a la agresión sexual (Malamuth, 1996; Malamuth *et al.*, 1991). El último de los constructos relacionados con la ideología de rol masculino, es el conceptualizado por Sugarman y Frankel (1996), como ideología patriarcal. Dichos autores operacionalizaron ésta dimensión a través de medidas sobre actitudes hacia la violencia, actitudes de género (rol de género conservador) y esquemas de género (rasgos de rol de género), a la vez que vieron como se relacionaban con la violencia de género.

2. Actitudes y creencias que promueven la violencia sexual. En el estudio de las agresiones sexuales, uno de los aspectos más estudiados han sido las actitudes hacia la violación, así como las falsas creencias acerca de la misma (Bell *et al.*, 1992; Blumberg y Lester, 1991; Frese, Moya y Megías, 2004; Lottes, 1991; Margolin, Millar y Moran, 1989; Mori, Bernat, Gleen, Selle y Zarate, 1995; Muehlenhard y Linton, 1987; Osman, 2004; Plaud y Bigwood, 1997; Schult y Schneider, 1991; Smith y Steward, 2003). Este tipo de creencias potencian y promueven conductas agresivas hacia las mujeres,



favoreciendo así la tolerancia hacia el maltrato, a la vez que esconden y prolongan el proceso de recuperación para los supervivientes de violación (Burt, 1980; Marolla y Scully, 1982; Williams y Holmes, 1981; tomado de Lottes, 1998). Lottes (1991) encontró que las actitudes favorables hacia la violación correlacionaban de manera significativa con aspectos relacionados con la agresividad sexual, creencias de rol de género no igualitarias y actitudes tradicionales hacia la sexualidad femenina e incluso con la activación hacia la violencia sexual. En un estudio realizado con atletas, se encontró que los más competitivos y orientados al logro, con actitudes positivas hacia la violación y actitudes hostiles hacia las mujeres, tenían una alta probabilidad de ser agresivos sexualmente (Smith y Stewart, 2003). Los hombres que se sienten atraídos por las agresiones sexuales tienden a percibir la experiencia de violación de una víctima como algo positivo frente a aquellos que no les atrae la agresión sexual (Malamuth, 1989). Por lo tanto, las cogniciones disfuncionales justifican y mantienen la agresión; así, las actitudes positivas hacia la violación forman parte de un marco, en el cual las creencias sobre la violación, el violador y la víctima son falsas (Murnen *et al.*, 2002), ya que la ideología masculina sobre la hostilidad hacia las mujeres y la agresión sexual lo apoyan. Un ejemplo de este tipo de creencias es que las mujeres ponen resistencia a las relaciones sexuales y, por tanto, los hombres deben persistir en su acercamiento sexual hasta conseguir la relación deseada. Dicha creencia promueve la idea de que ellas incrementan su activación sexual cuando ellos hacen caso omiso a sus protestas y negativas a mantener relaciones sexuales, generándose estereotipos de género (el hombre aprende a omitir los rechazos) que conllevan a incrementar la incidencia de agresiones sexuales (Muehlenhard y Hollabaugh, 1988). De igual manera, mientras más desfavorables sean las actitudes hacia la violación o más prejuiciosas y estereotipadas sean las creencias, menor es la probabilidad de que definan una relación coercitiva como agresión sexual (Herrero y Garrido, 2002). En un estudio realizado por Morry y Winkler (2001) se indica que las creencias hacia la aceptación de la violación incrementaban la aceptación del comportamiento coercitivo hacia las mujeres, más no la justificación; es decir, dependiendo de la situación, la mujer tenía o no la culpa de la agresión, pero que esto por sí sólo no era razón para agredir. En otro ámbito donde estos prejuicios hacia la sexualidad presentan una gran desventaja para las mujeres es en el momento de negociar los encuentros sexuales; la comunicación ambigua

fomentada por este tipo de creencias falsas (“decir sí cuando se pretende decir no” o viceversa), incrementa las probabilidades de agresión sexual; es decir, la ambigüedad de los mensajes emitidos en el momento de negociar encuentros sexuales está asociada con una alta probabilidad de ser víctima de una agresión sexual como también de cometerla (Krahé, Scheinberger-Olwig y Kolpin, 2000).

3. Actitudes hacia la sexualidad. Las actitudes sexuales desempeñan un papel destacado en la sexualidad del ser humano; aquellos individuos que manifiestan actitudes sexuales positivas suelen gozar de una mayor satisfacción sexual (Trudel, 2002). En el estudio de las actitudes sexuales, la evaluación del constructo erotofobia-erotofilia ha sido ampliamente utilizada. Dicho constructo se define como la disposición a evaluar y responder emocional y afectivamente de forma positiva o negativa ante estímulos sexuales (Fisher, Byrne, White y Nelly, 1988). De esta manera, las personas que se sitúan próximas al extremo erotofóbico muestran reacciones emocionales de desagrado ante los estímulos sexuales y realizan una evaluación negativa de los mismos, lo que les conduce a evitarlos; por otro lado, las personas que responden en la opción opuesta manifiestan emociones positivas ante los estímulos sexuales y los evalúan favorablemente. Numerosos estudios, han encontrado diferencias significativas entre actitudes erotofóbicas y agresiones sexuales; concretamente, entre erotofobia y tolerancia a la violación (Caron y Carter, 1997), abuso físico de la pareja (Hurlbert y Apt, 1991) y uso de la fuerza física en la consecución de las relaciones sexuales (Byers y Eno, 1991). En un reciente estudio de Janssen, Vorst, Finn y Bancroft (2002), se encontró una relación entre la inhibición sexual y las respuestas a estímulos sexualmente coercitivos. Wilson, Holm, Bishop y Borowiak (2002), informan de algo similar, puesto que aquellas personas que obtuvieron bajas puntuaciones en una medida de inhibición sexual mostraron de manera significativa más activación fisiológica hacia imágenes de contenido sexual coercitivo, frente a los que puntuaron alto en inhibición sexual. El constructo erotofobia-erotofilia también ha mostrado correlaciones significativas con culpabilidad sexual (Ortega, Ojeda, Sutil y Sierra, 2005). Otros estudios han encontrado señalado entre las actitudes negativas hacia la sexualidad (erotofobia y homofobia) y las actitudes favorables hacia la violación (Crawford y Popp, 2003; Lottes, 1991; Muehlenhard y McCoy,

1991), de ahí la importancia de evaluar este tipo de actitudes en el estudio de la agresión sexual.

4. Ira, hostilidad y agresión. Como hemos visto, son diversos los factores que ejercen influencia en el transcurso de una agresión sexual; entre ellos destacan las emociones de ira y hostilidad. La ira es una emoción primaria que se presenta cuando un organismo es bloqueado en la consecución de una meta o en la obtención o satisfacción de una necesidad. Spielberger, Jacobs, Russell y Craine (1983) establecen una especie de continuidad en la definición de ira, hostilidad y agresión; la ira es un concepto más simple que hostilidad o agresión, "se refiere a un estado emocional, que consta de sensaciones que varían en intensidad, desde la ligera irritación o enojo a furia y rabia. La hostilidad suele conllevar sensaciones airadas, se trata de un grupo complejo de actitudes que motivan conductas agresivas dirigidas a destruir objetos o injuriar a la gente. Mientras ira y hostilidad se refieren a sensaciones y actitudes, el concepto de agresión generalmente implica destrucción o conductas punitivas dirigidas hacia otras personas u objetos" (p. 160). La hostilidad ha sido una de las emociones mayoritariamente estudiadas en la investigación sobre agresión sexual, y más concretamente la hostilidad hacia las mujeres. Esta emoción se entremezcla con otro tipo variables tanto actitudinales como cognitivas pudiendo ser el resultado de prejuicios sexuales machistas producto de la ideología patriarcal anteriormente citada. Son diversas las investigaciones que han encontrado relación entre la atracción a las agresiones sexuales y la hostilidad hacia las mujeres (Calhoun, Bernat, Clum y Frame, 1997; Humphrey y Kahn, 2000; Malamuth, 1989; Ryan y Kanjorski, 1998). Murnen *et al.* (2002) llevaron a cabo un metanálisis en el que se relacionó la ideología masculina con la agresión sexual, encontrándose que la hostilidad hacia las mujeres estaba moderadamente relacionada tanto con la probabilidad de cometer una violación (proclividad a la violación) como con las violaciones cometidas. En otro estudio realizado por Malamuth *et al.* (1995) demostraron que la hostilidad general en las agresiones sexuales de los hombres estaba mediada por la hostilidad masculina, la que a su vez estaba conformada por una mezcla de hostilidad hacia las mujeres y dominancia sexual. La hostilidad hacia las mujeres ha sido uno de los constructos más utilizados en el estudio de la proclividad masculina a cometer una violación y con las falsas creencias sobre ésta. Lonsway y Fitzgerald (1995) sugieren que aquellos

hombres que poseen actitudes hostiles hacia las mujeres es más probable que tengan falsas creencias hacia la violación, puesto que la aceptación de estas falsas creencias justifica la violencia sexual de los hombres en contra de las mujeres.

